



MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS

| |
|------------------------------------|
| DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| SECCIÓN: SECRETARIA DE GOBIERNO |
| NÚM. DE OFICIO: 01081 |
| NUM.DE EXP: MMA/III/2018 |

ASUNTO: Permiso.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que Suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA**, Secretario de Gobierno Municipal, del H. Ayuntamiento 2016-2018, mediante el presente

CONCEDO PERMISO

A la **C. ADELA MARTINEZ**, para la realización de una **PELEA DE GALLOS** que se realizarán en el Salón de usos múltiples, de la Comunidad de Emilio Carranza perteneciente a este Municipio, la cual se llevará a cabo el día **SABADO 17 DE MARZO DE 2018**, dando comienzo a las 12:00 p.m. y terminará a las 02:00 horas del día siguiente, **AUTORIZANDO PARA TAL EVENTO LA VENTA DE CERVEZA.**

El presente permiso se apega a los lineamientos de la ley de Alcoholes, por lo que se ha de cumplir a cabalidad de los horarios establecidos en el mismo, de lo contrario se harán correspondientes a las sanciones que marca la misma.

El evento es responsabilidad de quien organiza.

NOTA; SE CONDONA PERMISO DE ALCOHOLES, A BENEFICIO DE LA PREPARATORIA DE LA MISMA COMUNIDAD.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., a los 16 días del mes de marzo del año 2018 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA

H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento.

C.c.p. Departamento de Alcoholes.

C.c.p. Archivo.